

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LAREDO, S. A.

Conforme al pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de 24 viviendas y locales comerciales en la calle Reconquista de Sevilla, de Laredo, aprobado por el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Entidad adjudicadora: Empresa Municipal de la Vivienda.

Objeto del contrato: Ejecución obras de construcción de 24 viviendas y locales comerciales en la calle Reconquista de Sevilla, de Laredo.

Plazo de entrega: Catorce meses, a contar desde el día siguiente hábil a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Tramitación.

Procedimiento.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación: Se señala como tipo máximo de licitación el de 236.949.769 pesetas, que constituye el presupuesto de ejecución por contrata, 16 por 100 IVA incluido.

Se entenderá que el importe de cada oferta es el de la suma del precio ofrecido más el Impuesto sobre el Valor Añadido, debiendo, además, figurar ambos conceptos desglosados.

Garantías:

Provisional: 2 por 100 del presupuesto de contrato, es decir, 4.738.995 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del presupuesto del contrato, es decir, 9.477.991 pesetas.

Complementaria: Si a la vista de la oferta adjudicada, procediese una garantía complementaria, ésta podrá ser de hasta el 6 por 100 del presupuesto de la obra y a todos los efectos, esta garantía complementaria, tendrá la consideración de garantía definitiva.

Obtención de documentación e información: Entidad: Oficina de la Empresa Municipal de la Vivienda, sita en la última planta del Mercado de Abastos.

Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación: Las proposiciones de este concurso, podrán presentarse durante el plazo de veintisiete días naturales, a contar desde la fecha del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en días laborables, desde las diez hasta las catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas económico-administrativas.

Condiciones y obligaciones del adjudicatario: Las indicadas en el pliego de cláusulas económico-administrativas.

Lugar de presentación: Empresa Municipal de la vivienda, sita en la última planta del mercado de abastos.

Apertura de las ofertas: El Consejo de Administración calificará, previamente, los documentos presentados en tiempo y forma y procederá en acto público a las trece horas, en el primer día laborable que no sea sábado, una vez finalizado el plazo de presentación de propuestas, en el domicilio social de la empresa, sito en el Ayuntamiento de Laredo a la apertura de las propuestas admitidas.

Gastos: Serán por cuenta del adjudicatario del contrato los gastos que se ocasionen con motivo de la tramitación y publicidad del expediente.

Laredo, 5 de abril de 1997.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Portero Alonso.—23.551.

### ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Jesús Rafael Beamonte Minguillón, el cual sirvió las Notarías de Puebla de Alcocer y Miajadas (Colegio de Cáceres); Burgo de Osma y Roa (colegio de Burgos); Montellano, Cabra y Lebrija (Colegio de Sevilla); Campo de Criptana (Colegio de Albacete); Úbeda (Colegio de Granada); Las Palmas (Colegio de Las Palmas); Gijón (Colegio de Oviedo), Toledo, Madrid (Vista Alegre) Madrid y Móstoles (Colegio de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que, en su caso, y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, 4 de abril de 1997.—El Decano, por delegación, el Tesorero, José Américo Cruz.—22.358.

### INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

#### 52.ª emisión de obligaciones ICO abril 1997

El «Instituto de Crédito Oficial, Sociedad Estatal» con número de identificación fiscal Q-2876002-C, con sede en Madrid, paseo del Prado, 4, hace público, mediante el presente anuncio y a los efectos previstos en la disposición adicional primera del Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, de desarrollo de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios y Supervisión en base consolidada de las entidades financieras, el lanzamiento de una emisión de obligaciones denominada 52.ª emisión obligaciones Instituto de Crédito Oficial abril 1997, con las siguientes características:

Importe: La emisión ascenderá a un importe de 13.300.000.000 de pesetas.

Valores a emitir: Obligaciones simples, con un valor unitario de 25.000.000 de pesetas representados en anotaciones en cuenta.

Interés nominal: Los valores integrantes de la emisión ICO 52.ª devengarán a partir de su fecha de emisión un interés nominal variable pagadero anualmente el 10 de abril de cada año, hasta su fecha de amortización final, que será el resultado de incrementar en un 0,40 por 100 el tipo MIBOR para operaciones de depósito interbancario en pesetas, a doce meses, en cada fecha de valoración que coincide con el día hábil anterior al inicio de cada período de devengo anual. Sin perjuicio del tipo nominal variable expresado anteriormente, éste quedará sin embargo, limitado a un tope máximo del 8,50 por 100 cuando el tipo MIBOR de referencia a plazo de doce meses sea igual o superior al 8,10 por 100.

Precio de emisión: Al 100 por 100 de su valor nominal.

Amortización: Se producirá a la par, 100 por 100 de su valor nominal, el 10 de abril del año 2007.

Suscripción: Se realizará por entidades del ámbito operativo de la entidad directora aseguradora principal «Banco Santander, Sociedad Anónima», y de las entidades aseguradoras «Banco Luso-Español, Sociedad Anónima», «Banco Banif, Sociedad Anónima», «Caixa Balears», «Caja de Asturias», «A. B. Asesores Bursátiles Bolsa, S. V. B.».

Régimen fiscal y financiero: Los valores integrantes de la emisión ICO 52.ª podrán gozar en el marco de la Ley, de las ventajas de cotización en Mercado Oficial Organizado.

El importe bruto del rendimiento del cupón estará sujeto a retención al tipo vigente en cada momento (actualmente el 25 por 100) en concepto de «a cuenta» de los correspondientes Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades, conforme a la normativa vigente con las excepciones que, en función del país de residencia de los tenedores, sean aplicables, de acuerdo con la legislación fiscal y los Convenios Internacionales, para evitar la doble imposición vigentes en cada momento, así como los criterios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Datos relativos a cotización: Se solicitará la admisión a cotización de la emisión en el Mercado de Deuda Pública Anotada de acuerdo con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores.

Documentación: No es preciso el otorgamiento de escritura pública conforme a la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, y disposición adicional primera del Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios y supervisión en base consolidada de entidades financieras.

Transmisibilidad de los valores: No existen restricciones particulares a la libre transmisibilidad de los valores integrantes de la emisión.

Fecha de emisión: 10 de abril de 1997.

Garantía: El capital e intereses de las obligaciones estarán garantizados por el patrimonio del Instituto de Crédito Oficial. Las deudas que el Instituto contraiga para la captación de fondos gozarán frente a terceros de la garantía del Estado, de conformidad con la disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 12/1995, de 28 de diciembre.

A partir de esta fecha se encuentra a disposición del público, de forma gratuita, el folleto informativo reducido de la emisión en el domicilio social del Instituto de Crédito Oficial, paseo del Prado, 4, de Madrid, y en la sede de la entidad directora aseguradora principal «Banco Santander, Sociedad Anónima», paseo de la Castellana, 75, 28046 de Madrid, y de las entidades aseguradoras:

«Banco Luso-Español, Sociedad Anónima», calle María de Molina, 39, 28006 Madrid.

«Banco Banif, Sociedad Anónima», calle Serrano, 92, 28006 Madrid.

«Caixa Balears», carrer Ter, 16, polígono Son Fuster, 07009 Palma de Mallorca.

«Caja de Asturias», San Francisco, 14, 33003 Oviedo.

«A. B. Asesores Bursátiles Bolsa, S. V. B.», plaza de La Lealtad, 3, 28014 Madrid.

El folleto informativo de la emisión ha sido verificado e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 2 de abril de 1997.

Madrid, 10 de abril de 1997.—La Dirección Financiera.—22.376.

## NOTARÍA DE DON JORGE LÓPEZ NAVARRO

ALICANTE

Yo, Jorge López Navarro, Notario de Alicante, perteneciente al ilustre Colegio de Valencia, con despacho en calle Bilbao 3, entresuelo.

Hago saber: Que ante mí, se tramita expediente de ejecución extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 2/1996, respecto de la finca que ahora se indica, en el que figura como acreedor el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid (paseo de la Castellana, 7) y como deudor la mercantil «Distribución de Formas Impresas, Sociedad Limitada», con domicilio social en Alicante, polígono industrial «Plá de la Vallonga», calle Nueva, nave siete.

Finca objeto de la subasta

Número 3. Vivienda del piso segundo, de la casa en Alicante, en la calle Jazmín, 28. Tiene una superficie útil de 78 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 2.375, libro 1.447, de la sección 1.ª, folio 111, finca 82.285, segunda.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca descrita, la misma se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Jorge López Navarro, en Alicante, calle Bilbao, número 3, entresuelo.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 23 de junio de 1997, a las trece horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 28 de julio de 1997, a las trece horas, y la tercera subasta, si llegara el caso, para el día 8 de septiembre de 1997, a las trece horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 15 de septiembre de 1997.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta de la finca está fijado en la cantidad de 12.420.000 pesetas; para la segunda subasta servirá como tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, en la tercera

subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236, a) y 236, b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Alicante, 7 de abril de 1997.—El Notario, Jorge López Navarro.—22.361.

## NOTARÍA DE DON SALVADOR PASTOR PÉREZ

Subasta notarial

Yo, Salvador Pastor Pérez, Notario del ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Altea,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, en el que figura como acreedor «Abbey National Bank, S.A.E.» y como deudor la entidad «Patrimonios Valencianos, Sociedad Anónima».

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Salvador Pastor Pérez, en Altea (Alicante), calle Gabriel Miró, 2.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 27 de mayo de 1997, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 20 de junio de 1997, a las once horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 16 de julio de 1997, a las once horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 23 de julio siguiente, a las once horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas, es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción. Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236, a) y 236, b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a terceros: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Fincas objeto de subasta

A) Finca urbana: Trozo de tierra en la partida El Ama, conocida por Sierra de Altea II, del término de Altea; con una superficie de 20.800 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'Ensarriá, libro 129 de Altea, tomo 663, finca número 16.201.

Tipo para la primera subasta: 611.520.000 pesetas.

B) Finca urbana: Trozo de tierra en la partida El Ama, conocida por Sierra de Altea II, del término de Altea; con una superficie de 9.200 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'Ensarriá, libro 145 de Altea, tomo 718, finca número 19.409.

Tipo para la primera subasta: 270.480.000 pesetas.

C) Finca vivienda unifamiliar: Compuesta de planta sótano, plantas baja y alta. Con una superficie total distribuida entre las plantas de 918,03 metros cuadrados. Se encuentra enclavada en el interior de una parcela situada en el término de Rocafort, partida de Los Pedreres, con una superficie de 5.174 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, libro 32 de Rocafort, tomo 1.468, finca número 1.875-IV.

Tipo para la primera subasta: 247.040.000 pesetas.

Altea, a 7 de abril de 1997.—El Notario, Salvador Pastor Pérez.—22.335.